



Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia



Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

[Dirección] Centro Morazán, torre 1, sexto piso, local 10610, Blvd. Morazán

[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa.

Teléfono: 2221-8005

Fax: 221-8005

ORDEN DE COMPRA

FECHA

01/04/2024

OC #

Ampliacion a contrato de arrendamiento No. 002-2022

Proveedor

[Nombre de empresa]: Condominio Centro Morazán, S.A.

Contacto: José Luis Moncada Díaz

[Dirección]: Edificio Centro Morazán, Blvd. Morazán.

[Ciudad, Departamento] Tegucigalpa, M.D.C.

Teléfono: 9441-2591/ 9441-2590/ 9445-2935

RTN: 08019015722384

Entregar A

[Nombre del Receptor]: Dirla Jackeline Vijil

[Ubicación] Centro Morazan

[Dirección] Centro Morazan, Blvd. Morazán, Torre uno, sexto piso, local 10610

[Ciudad, Departamento,] Tegucigalpa Fco Morazan

[Teléfono] 2221-8005

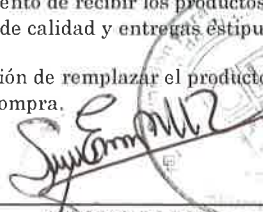
RTN CDPC 08019006050765

Proceso Numero	Fecha de Elaboración
LP-01-CDPC-2021	01/04/2024

Items/Producto	Descripción	Cantidad M2	Precio Unitario	TOTAL L
1	Cuota por servicio de mantenimiento correspondiente al local 30518, ubicado en el piso C5, arrendado por la CDPC a la empresa Inversiones M2F, por adenda al contrato de arrendamiento de local No. 001-2022, con vigencia de un (01) año contado a partir del 01 de abril del 2024.	58.6	\$1.50	\$1,054.80
Importe Grabado				\$1,054.80
Importe Excento				0.00
Comentarios o instrucciones especiales			ISV (15%)	\$158.22
Pagadero mensualmente en lempiras, contra factura, a la tasa de compra vigente en el sistema financiero nacional, el día de pago.			TOTAL	\$1,213.02

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


 AUTORIZADO POR
SUYEN EMPERATRIZ MUÑOZ
 COMISIONADA PRESIDENTE

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Con la Competencia Ganamos Todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.
 Centro Morazán, Torre 1, 6to. Piso, No. 10610, Bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
 Tel. (504) 2221-8005, 2221-8111 email: comision@cdpc.hn, sitio web: www.cdpc.hn



Selvin lopez <selvinlopez.inversionesm2f@gmail.com>

Cuota de Mantenimiento Local 30518

2 mensajes

Carol Aguilar <carol.aguilar@alianza.hn>

26 de febrero de 2024, 11:24

Para: Selvin lopez <selvinlopez.inversionesm2f@gmail.com>, Yormeli Gomez <yormeli.gomez@inversiones-m2f.com>

Cc: Yoseline Ramirez <yoseline.ramirez@alianza.hn>, Condominio Centro Morazán <condominio.morazan@alianza.hn>

Estimados
Inversiones M2F,

Buen día,

Es un gusto saludarlos.

Según lo conversado con selvin vía telefónica esta mañana, referente a que el cliente CDPC(Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia) está interesado en arrendar el local 30518 del área comercial dándole uso como almacén y no como comercio como tal; el condominio hará el mismo método de cobro como lo hacemos con DAI actualmente con los locales 30514 y 30515.

Se hará el cobro a la CDPC por la mitad del valor en dólares de la cuota de mantenimiento. A partir de marzo de 2024, se estará cobrando al comercio de manera general la cantidad de \$3.00 (más isv 15%) por m2.

Por lo tanto, la cuota de mantenimiento para el local 30518 quedaría con el precio de \$1.50 por m2 (esto más el 15% de isv). Considerando que ese local recibirá los mismos servicios que también reciben los demás locales que si pagan la totalidad.

Coplo en este correo a @Yoseline Ramirez para estar al tanto de este tema para el proceso de facturación.

Quedamos a la espera de su notificación si el local se arrienda a ellos.

Cualquier consulta adicional estamos a la orden.

Saludos cordiales.

**Caroll Aguilar**

Gerente Administrativo | Condominio Centro Morazán S.A.

Tel: 2221-0287

Cel: 9445-2935

Sitio web: www.facebook.com/centromorazanEmail: carol.aguilar@alianza.hn

Dirección: Blvd. Morazán frente a Mall el Dorado

Selvin lopez <selvinlopez.inversionesm2f@gmail.com>

26 de febrero de 2024, 11:49

Para: Carol Aguilar <carol.aguilar@alianza.hn>

Cc: Yormeli Gomez <yormeli.gomez@inversiones-m2f.com>, Yoseline Ramirez <yoseline.ramirez@alianza.hn>, Condominio Centro Morazán <condominio.morazan@alianza.hn>

Buenos días,
Recibí su correo.

Estaremos notificándoles si se toma la decisión de arrendar el local por parte de la comisión.

Saludos cordiales.